

La Floresta, 17 de noviembre de 2023.

**GOBIERNO MUNICIPAL LA FLORESTA**

**RESOLUCIÓN No. 383/2023**

**ACTA N° 028/2023**

**VISTO:** Nota presentada por EE 2023-81-1290-00480, relacionado con actividad recreativa y didáctica organizada por vecinos de Las Vegas y Lomas del Solís, para el día 2 de diciembre de 2023, a partir de las 15:00 hs. en la rambla del arroyo Solís Chico, denominada Tercera Edición de La Fiesta del Cangrejo.


**CONSIDERANDO:**


- 1- Que los beneficiarios no tienen partidas pendientes de rendir ante el Municipio.
- 2- que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal en sesión ordinaria Número 028/2023 de fecha 17 de noviembre de 2023, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto,

**EL GOBIERNO MUNICIPAL LA FLORESTA RESUELVE:**

- 1- Solicitar el apoyo a la UEP, para coordinar con las distintas Direcciones, para apoyar las actividades del evento, para el cual solicitan corte de calle y gazebos.
- 2- Autorizar la donación de la suma de \$ 2.500 ( Pesos Uruguayos dos mil quinientos) a efectos de colaborar con los gastos de evento, Sector Contable del Municipio a realizar la transferencia bancaria a los beneficiarios representados por la Sra. Yamila Castro, C I 4472956-3.
- 3- Autorizar el préstamo del escenario del Municipio en caso de disponibilidad
- 4- Autorizar la difusión del evento, por los medios que correspondan al Municipio.
- 5- Por la secretaría del municipio incorpórese al registro de resoluciones. Notifíquese.
- 6- Cumplido, comuníquese a la Secretaría de Descentralización y Participación y demás oficinas que correspondan. Archívese.-

  
Nancy Polli  
Alcaldesa  
Municipio La Floresta

  
Julio Pérez  
Gerente  
Municipio La Floresta

  
Carolina Biselli  
Concejala  
Municipio La Floresta

  
Vicente Amicone  
Concejal  
Municipio La Floresta